



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“13. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

13.1(013/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la construcción de un paso subterráneo en la rotonda de la estación de Renfe. (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Reina, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de enero de 2017, n^o 1256, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

Los problemas de movilidad que tienen las ciudades actuales están presentes en la vida cotidiana de los ciudadanos.

La forma más sencilla de solucionar los problemas del tráfico sería mejorar la infraestructura vial, crear mejores formas de transporte público y desde luego, estimular su uso.

Dado el grave problema circulatorio que se produce a diario en la rotonda de Renfe, creemos necesario centrar nuestra moción en el desarrollo y mejora de la infraestructura de esta glorieta.

Así, aún cuando la autovía A-6 es una de las principales vías de conexión entre Majadahonda y Madrid Capital, las entradas y salidas desde Majadahonda no facilitan la conectividad y convierten la rotonda de la estación de Renfe en un punto muy conflictivo.

Desde hace mucho tiempo, los ciudadanos de nuestro municipio vienen sufriendo, a diario, atascos interminables y desesperantes. La saturación de la rotonda, de lunes a viernes, supone un grave problema de circulación. La cantidad de vehículos que acceden a ella desde la calle de Las Norias y desde la Carretera del Plantío, principalmente los días laborables, no es asumible con la





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

infraestructura existente y por lo tanto consideramos imprescindible la modificación de su trazado.

En el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del año 2009 ya se recogía la posibilidad de realizar un paso subterráneo para mejorar la circulación en ese punto pero hasta la fecha no se ha hecho nada. Después de 8 años, creemos que ha llegado el momento de plantear un trazado concreto, útil y necesario para la vida diaria de los vecinos de nuestro municipio.

El Grupo Municipal Ciudadanos, plantea el siguiente trazado para el paso subterráneo como posible solución al problema circulatorio de la rotonda:

- 1. Embocadura del paso subterráneo en la isleta posterior al número 153 de la calle de Las Norias dando salida en superficie por el ramal de acceso de la calle del Parque.*
- 2. El paso subterráneo se bifurcaría a la altura del corte con la calle Claveles hacia una salida en la Carretera del Plantío, en el tramo donde se encuentra ubicada la estación de Renfe, antes de la entrada al Bus Vao.*
- 3. Una segunda salida en el ramal de acceso a la A-6, sentido Madrid.*

Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos de Majadahonda presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que los servicios técnicos de este Ayuntamiento realicen una evaluación técnica del trazado que se propone en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Que los servicios técnicos de este Ayuntamiento evalúen la viabilidad económica con una cuantificación actual del proyecto.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento realice un informe de impacto medioambiental en la zona afectada por la realización de esta obra.

CUARTO.- Que una vez se hayan emitido estos informes, se traigan a este Pleno para su consideración y aprobación en un plazo máximo de cuatro meses."

- *Consta dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 23 de enero de 2017, favorable.*



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- Enmienda presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Somos Majadahonda, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de enero de 2017, nº 1568, cuyo texto es el siguiente:

“El Grupo Municipal Ciudadanos ha presentado una moción para proponer un paso subterráneo en la rotonda de Renfe con el siguiente trazado:

- 1. Embocadura del paso subterráneo en la isleta posterior al número 153 de la calle de Las Norias dando salida en superficie por el ramal de acceso de la calle del Parque.*
- 2. El paso subterráneo se bifurcaría a la altura del corte con la calle Claveles hacia una salida en la carretera del Plantío, en el tramo donde se encuentra ubicada la estación de Renfe, antes de la entrada al Bus Vao.*
- 3. Una segunda salida en el ramal de acceso a la A-6, sentido Madrid.*

Como bien dice la citada moción, se trata del desarrollo de una de las propuestas de actuación del Plan de Movilidad Sostenible del año 2009.

Los ocho años transcurridos, con características muy especiales debido a la crisis económica, indican la necesidad de actualizar al mismo y que supone una prioridad para Majadahonda si se quiere dinamizar las políticas de planificación de transporte municipales y determinar nuevos objetivos en movilidad.

Respecto a la rotonda de Renfe, sería necesario contar con la información de las asignaciones horarias de tráfico de cada movimiento.

A pesar de no disponer de esa información se pueden constatar los atascos que se producen de lunes a viernes durante aproximadamente dos horas a la mañana.

La solución propuesta en la moción que nos ocupa no la consideramos apropiada por los siguientes motivos:

- No se puede considerar sostenible al no dar prioridad al transporte público y a los considerados vehículos de alta ocupación (dos o más pasajeros).*



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- *La longitud de los túneles propuestos implica un alto coste tanto de la obra civil como del equipamiento necesario para cumplir la normativa (iluminación, ventilación, infraestructura que garantice la seguridad de los túneles, etc.). Este coste parece excesivo para disminuir dos horas de atasco de lunes a viernes.*
- *Proponer un túnel con salida en el ramal de acceso a la A-6, sentido Madrid, no parece la solución más apropiada dado que los atascos de la propia A-6 con toda probabilidad generarían retenciones dentro de los túneles que invalidarían toda la solución planteada.*

Por tanto, al Grupo Municipal Somos Majadahonda nos parece oportuno presentar una propuesta alternativa que respeta el principio de priorizar el transporte público y los vehículos de alta ocupación (VAO) con una inversión mucho menor que viabiliza la solución que describimos brevemente a continuación:

- *Se da continuidad al carril Bus-Vao de la Carretera del Plantío utilizando la isleta existente y pasando bajo la que hemos denominado "glorieta de Renfe" mediante dos pasos inferiores separados por un tramo deprimido sin cobertura que minimiza el efecto túnel y hace que no requiera los equipamientos necesarios para los túneles propuesto en la moción del Grupo Municipal Ciudadanos.*
- *Para dar solución al tráfico de la calle de Las Norias se propone en primer término modificar el acceso a Renfe trasladándolo al "Camino Rozas Pozuelo" y construir la Conexión de la calle Las Norias con la Carretera del Plantío utilizando los viales del actual acceso. Por tanto, se trata de una solución en superficie aprovechando en gran parte una infraestructura existente dado que solo sería de nueva construcción el tramo ubicado entre el paso bajo las vías y la carretera del Plantío.*
- *La solución propuesta implicaría un ajuste de los carriles de la Carretera del Plantío que dado el espacio disponible no habría problemas para realizarlos.*
- *Asimismo, sería necesario la ejecución de un nuevo paso bajo las vías para acceder al edificio de aparcamiento.*
- *Para mejorar el funcionamiento de la solución propuesta sería conveniente construir una glorieta en la intersección de la calle Las*





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Norias con el "Camino Rozas Pozuelo". De esta manera se facilitaría tanto el acceso como la salida de Renfe sin la utilización obligada de las glorietas existentes.

- *Se han tenido en cuenta las paradas de autobuses de la zona afectada, solo teniendo que modificar la ubicación de una de ellas.*

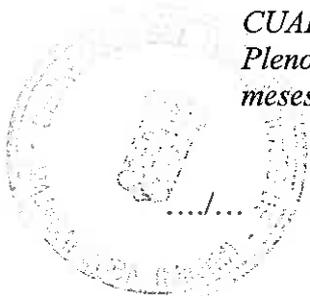
ACUERDOS

PRIMERO.- Que los servicios técnicos de este Ayuntamiento realicen una evaluación técnica del trazado que propone el Grupo Municipal de Ciudadanos y la alternativa expuesta por el Grupo Municipal Somos Majadahonda.

SEGUNDO.- Que los servicios técnicos evalúen la viabilidad económica con una cuantificación actual del proyecto que propone el Grupo Municipal de Ciudadanos y la alternativa expuesta por el Grupo Municipal de Somos Majadahonda.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento realice un informe de impacto medioambiental en la zona afectada por la realización de la obra.

CUARTO.- Que una vez se hayan emitido estos informes, se traigan a este Pleno para su consideración y aprobación en un plazo máximo de cuatro meses."



Sometido este asunto a votación, la Corporación, por diecisiete (17) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Centrista, un (1) voto en contra correspondiente al Grupo Municipal Izquierda Unida y seis (6) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Somos Majadahonda, **ACUERDA:**

Primero.- Que los servicios técnicos de este Ayuntamiento realicen una evaluación técnica del trazado que se propone en la parte expositiva.

Segundo.- Que los servicios técnicos de este Ayuntamiento evalúen la viabilidad económica con una cuantificación actual del proyecto.



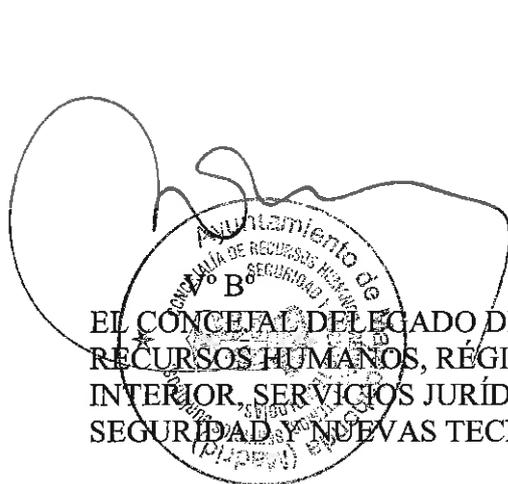
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Tercero.- Que el Ayuntamiento realice un informe de impacto medioambiental en la zona afectada por la realización de esta obra.

Cuarto.- Que una vez se hayan emitido estos informes, se traigan a este Pleno para su consideración y aprobación en un plazo máximo de cuatro meses.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejel Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a dos de febrero de dos mil diecisiete.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS,
RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA